

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	La Alianza
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamientos de Almendralejo y Torremejía
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (BOE nº 228 de 21/09/17)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Ayuntamiento de Almendralejo
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Urbanismo. Obras Públicas. Servicio de Aguas. Servicio de Alumbrado Público
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	ÁREA DE URBANISMO
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	Con el fin de evolucionar hacia una economía baja en carbono en todos los sectores, con esta actuación se pretende mejorar la movilidad urbana con menor dependencia de energías fósiles y conseguir aumentar así el nivel de salud de los habitantes de Almendralejo. Se pretende la construcción de un camino ciclista que descongestione el tráfico para aportar soluciones sostenibles y medioambientalmente eficaces.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT 4 Favorecer la transición hacia una economía baja en carbono en todos los sectores.
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI 4e. Fomento de estrategias de reducción de carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas.
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CI015/CE013: Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	Evolucionar hacia una economía baja en carbono a través de la eficiencia energética
7.6	Código de la LA:	LA_3
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Caminos ciclistas
7.8	Descripción de la operación:	<p>Para hacer frente al reto de la disminución de las emisiones GEI, el Ayuntamiento de Almendralejo emprende diversas iniciativas. La puesta en marcha de planes de calidad del aire debe basarse en disminuir la afluencia de coches privados (gestionado de forma eficiente el tráfico), mejorar la interconexión mediante el uso de la bicicleta.</p> <p>El cambio climático generado por el aumento de las emisiones de GEI conlleva riesgos como el aumento de la temperatura o la afección al ciclo natural del agua, recurso de vital importancia que los aytos contemplan como prioritario en su estrategia de gestión. Se pretende así mejorar la gestión de los recursos, como un control sobre la contaminación y una mejora de las condiciones micro-climáticas del entorno urbano, que redunden en un beneficio para la calidad de vida de la población y del visitante.</p> <p>La actuación a realizar para reducir el carbono en el municipio de Almendralejo pretende crear un nuevo camino para ciclista contribuyendo así a la mejora de las infraestructuras para aumentar la eficiencia de éstas. El camino ciclista que se propone unirá la Plaza de Extremadura (en el centro de la ciudad) con la glorieta de encuentro entre las carreteras EX300 y EX359 (zona de segunda residencia y esparcimiento conocida como "San Marcos"). La longitud total intervención será de unos 2.500 metros.</p>
7.9	Código de la operación:	LA_3
7.10	Localización:	Almendralejo (Extremadura)
7.11	Fecha de inicio:	01/05/2023
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo (meses):	8
7.13	Fecha estimada de conclusión:	31/12/2023



7.14	Importe total de la operación	120.000,00 €
7.15	Importe del coste total subvencionable solicitado:	120.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	0,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	0,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	0,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2023	120.000,00 €
7.16	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	80 %
7.17	Importe de la ayuda FEDER:	96.000,00 €
7.18	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Almendralejo
7.19	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8 Indicadores		
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	CO34. Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).
8.3	Unidad de medida:	teq CO2/año
8.4	Valor estimado (2023):	
	Valor estimado para 2021	0
	Valor estimado para 2022	0
	Valor estimado para 2023	CO34: 100 teqCO2/año
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	Se enviará un informe justificativo del nivel de logro de la actuación con cada Solicitud de Pago al beneficiario
9 Aspectos evaluables de la operación propuesta		
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	Alta
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:	Alta
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	Alta
9.4	Propuesta participada con:	Las actuaciones que forman parte de la operación fueron diseñadas durante el proceso de participación ciudadana realizado en la elaboración de la EDUSI La Alianza
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	Alta
10 Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"		
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	La contaminación acústica es otro de los retos ambientales sobre el que se tiene que actuar, registrándose valores por encima de los límites permitidos dentro del área funcional. Se identifican problemas de tráfico que generan ruido y emisiones que reducen la calidad ambiental. Los Aytos estiman necesario abordar el reto de la minimización de estos factores a través de iniciativas como el fomento de la movilidad sostenible que pretende reducir el uso del automóvil particular, facilitar los desplazamientos en bicicleta, carriles bici en la CN-630, adaptar el transporte público a las necesidades de los ciudadanos y peatonalizar algunas zonas.
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	Adaptación de las vías de comunicación para reducir y mejorar el tráfico. Fomento de la movilidad urbana a través de la adaptación de las vías de comunicación a las necesidades del tráfico y la gestión del estacionamiento. La puesta en marcha de planes de calidad del aire debe basarse en disminuir la afluencia de coches privados (gestionado de forma eficiente el tráfico), mejorar la interconexión mediante el uso de la bicicleta. Se pretende así mejorar la gestión de los recursos, como un control sobre la contaminación y una mejora de las condiciones micro-climáticas del entorno urbano, que redunden en un beneficio para la calidad de vida de la población y del visitante.
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	100 %
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Alto
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	En el diseño de la operación se ha cumplido los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y mitigación y adaptación al mismo.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	
10.7	Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	La actuación será comunicada vía web, redes sociales, notas de prensa y cartelería.



11 Medidas Antifraude		
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Certificar la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas	Se certifica la veracidad
11.3	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No se han obtenido otras ayudas para financiar esta operación.
11.3.1	Indicar, en caso favorable en el 11.3, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No procede
11.3.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.3, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si. Conforme se vayan recibiendo ayudas, serán declaradas para verificar su compatibilidad
11.4	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No
11.5	Indicar si las operaciones propuestas para recibir apoyo de los Fondos incluyen actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa	No

